

EXP. Nº: CS/9999/1101098388/23/PA

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD IV-NOROESTE

ACTA COMPLEMENTARIA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Técnico Consultor de la Secretaría
General Técnica del SMS

Reunida la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, en fecha 11 de julio de 2023, a las 9:55 horas

EXPONEN

VOCALES:

En representación del Servicio Jurídico, D. Félix López Jordán

Que en sus sesión de 21 de junio de 2023 de apertura del sobre A **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC** se acordó la exclusión de la empresa MUEBLES MONTIEL SL al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido.

D. Antonio Giménez Moya, en representación de la Intervención Delegada del Servicio Murciano de Salud

Notificado tal acuerdo a la interesada, la misma presenta alegaciones así como documentación que pudiera entenderse que la demora en la presentación de la oferta se debía a problemas técnicos de la Plataforma de Licitación Electrónica del SMS.

SECRETARIA:

Dña. Noelia Belmonte Pravia
Técnica de Gestión del Servicio de Obras y Contratación

Trasladada esta documentación a la empresa prestadora de servicios de la citada Plataforma, por la misma se emite informe técnico en el que se concluye lo siguiente:



“En base a la revisión de las actuaciones, se evidencia que la empresa MUEBLES MONTIEL experimentó dificultades técnicas durante la presentación de su oferta. Si bien se brindó asistencia por parte del CAU de PPP para solventar esta situación, la demora resultante provocó que la oferta fuera presentada fuera del plazo establecido”.

En consecuencia y a la vista de los documentos incorporados al expediente y visto el art.44.3 de la LCSP, la Mesa de contratación acuerda rectificar su decisión adoptada en la sesión del día 21 de junio de 2023 y admitir a trámite la oferta presentada por la mercantil MUEBLES MONTIEL SL. a cuyos efectos se revisará la documentación contenida en el sobre A DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC y, en su caso, se procederá a la apertura del sobre B.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO | 11.07/2023 | 13:41:15 | BELMONTE PRAVIA, CRISTINA NOELIA | 11.07/2023 | 13:42:31 | GIMENEZ NOVA, ANTONIO | 11.07/2023 | 13:43:59

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4cb74c1fa1-e16b-5b57-00505696d280

